
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

06327-2024-U

CASTELLÓ DE LA PLANA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2024, acordó la aprobación del Plan Local de Quemadas del Municipio de Castelló de la Plana.

La Dirección Territorial de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, el 10 de diciembre de 2024, en uso de las competencias que le corresponden, según el artículo 138.8 del Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana, resuelve aprobar el Plan Local de Quemadas del Municipio de Castelló de la Plana.

Según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica el contenido del Plan Local de Quemadas del Municipio de Castelló de la Plana en la Página web municipal, en los apartados "normativa municipal" y "medio ambiente", así como en el Portal de Transparencia Municipal, pudiéndose acceder al texto íntegro del Plan a través del siguiente enlace:

<https://www.castello.es/es/ordenanzas-generales>

Castelló de la Plana, 12 de diciembre de 2024
Secretaria General del Pleno
Concepción Juan Gaspar